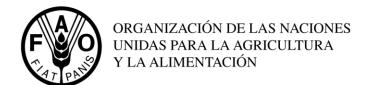
comisión del codex alimentarius





OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/PR 06/38/1 enero de 2006

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

38ª reunión

Hotel Vila Gadé, Fortaleza (Brazil), 3-8 de abril de 2006

PROGRAMA PROVISIONAL

La 38ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Hotel Vila Gadé del lunes 3 de abril a las 9.30 horas al sábado 8 de abril de 2006.

Tema del	Asunto	Signatura del documento
programa	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 06/38/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex	CX/PR 06/38/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2005	Sección 2 del Informe de la JMPR de 2005
5.	Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética	CX/PR 06/38/3
6.	Criterios para el adelantamiento de las recomendaciones de la JMPR en el procedimiento de trámites del Codex	CX/PR 06/38/4
7.	Proyectos y Anteproyectos de Límites Máximos para Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y los Piensos, en los trámites 7 y 4, incluidos los Pimientos Picantes Desecados en el Trámite 7	<u>CL 2005/41-PR</u> ; <u>CL 2006/2-PR</u> ; <u>CX/PR 06/38/5</u> *
	Observaciones en los Trámites 6 y 3	CX/PR 06/38/5-Add.1

8.	Anteproyecto de Principios sobre el Análisis de Riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en el Trámite 7	CX/PR 06/38/6; ALINORM 05/28/24, Apéndice XIII
	Observaciones en el Trámite 6	CX/PR 06/38/6-Add.1
9.	Anteproyecto de Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos en el Trámite 4	CX/PR 06/38/7 pr38CxCl
	Observaciones en el Trámite 3	CX/PR 06/38/7-Add.1
10.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo):	
a)	Anteproyecto de Directrices para la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 7	CL 2005/41-PR ALINORM 05/28/24, Apéndice XII
	Observaciones presentadas en el Trámite 6	CX/PR 06/38/8 CX/PR 06/38/8, Add.1
b)	Anteproyecto de Revisión de la Lista de Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas incluyendo Métodos de Determinación para Ditiocarbamatos en el Trámite 4	CL 2005/52-PR
	Observaciones presentadas en el Trámite 3	CX/PR 06/38/9-Add.1
11.	Establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo	CX/PR 06/38/10
12.	Evaluación del proyecto piloto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros	CX/PR 06/38/11
13.	Anteproyecto de Enmienda al Procedimiento de Elaboración de LMR del Codex (en relación con el establecimiento de LMR provisionales)	CX/PR 06/38/12
14.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CL 2005/20-PR; ALINORM 05/28/24, Apéndice XIV; CX/PR 06/38/13; CRD 1
15.	Otros asuntos y trabajos futuros	
16.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
17.	Aprobación del informe	

<u>NB</u>: Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional y las cuestiones remitidas al Comité, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos. En la reunión se pondrán a disposición de los delegados copias de los documentos indicados con asterisco. Para más información, podrán dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, The Netherlands (Nº de fax: +31-70-3405554 o correo electrónico: kaschenkeveld@hotmail.com).

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la dirección siguiente: http://www.codexalimentarius.org.

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, ya que el número de ejemplares que se pondrán a disposición de los delegados en la reunión será limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas, dirigido por Australia, se reunirá en el Hotel Vila Galé a las 10.00 horas del sábado 1 de abril y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en el hotel mencionado, a las 11.00 horas del martes 4 de abril.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa**. De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores**. De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex. El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 28º período de sesiones y otros Comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 37ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 06/38/2.
- Tema 4 Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2005. El Comité examinará la sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 2005 que tengan determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética**. La OMS preparará el documento sobre esta cuestión (CX/PR 06/38/3).
- Tema 6 Criterios para el adelantamiento de las recomendaciones de la JMPR en el procedimiento de trámites del Codex: a petición del Comité en su última reunión, el documento CX/PR 06/38/4 será elaborado por los Estados Unidos.
- Proyectos y Anteproyectos de Límites Máximos para Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y los Piensos, incluidos los Pimientos Picantes Desecados, en los trámites 7 y 4. Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 3 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes así como, listas combinadas de LMR para determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex preparara el documento CX/PR 05/37/5 con las bases de datos de LMR, y la Secretaría de los Países Bajos el documento CX/PR 05/37/5-Add.1 con las observaciones presentadas en los trámites 6 y 4.

Tema 8 Anteproyecto de Principios sobre el Análisis de Riesgos aplicados del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en el Trámite 7. En su 27º período de sesiones, la Comisión aprobó el documento citado en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, por lo que se invita al Comité a terminar su labor al respecto (ALINORM 05/28/24, Apéndice XIII). Las observaciones se incorporarían al documento CX/PR/ 06/38/6-Add.1.

Tema 9 Anteproyecto de Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos en el Trámite 4. Se invitará al Comité a que examine las propuestas de actualización de la Clasificación del Codex. Los Países Bajos habrán de preparar este documento (CX/PR 05/38/7). Las observaciones de los Estados se incorporarán al documento CX/PR 05/38/7-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de los Países Bajos.

- Tema 10 Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo):
- a) Anteproyecto de Directrices para la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 7. La Comisión, en su 27º período de sesiones, aprobó el documento mencionado en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, por lo que se invita al Comité a terminar dicho documento (ALINORM 05/27/24, Apéndice XII. Las observaciones presentadas por los gobiernos se incorporarán en el documento CX/PR 06/38/8.
- b) Anteproyecto de Revisión de la Lista de Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas incluyendo Métodos de determinación para ditiocarbamatos en el Trámite 4. Se invita al Comité a examinar el Anteproyecto de Revisión de la Lista de Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas (documento CX/PR 06/38/9), que prepararán los Países Bajos. Los Estados presentarían sus observaciones en el documento CX/PR 06/38/9-Add.1.
- Tema 11 **Establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo**. A petición del Comité en su última reunión, la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América prepararán el documento CX/PR 06/38/10.
- Tema 12 **Evaluación del proyecto piloto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros**. En aplicación de la decisión adoptada por el Comité en su última reunión, el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto Piloto, dirigido por los Estados Unidos, preparará el documento CX/PR 06/38/11).
- Anteproyecto de Enmienda al Procedimiento de Elaboración de LMR del Codex (en relación con el establecimiento de LMR provisionales). En su 27º período de sesiones, la Comisión aprobó una nueva labor sobre la modificación del procedimiento de elaboración de LMR del Codex para dar cabida a las propuestas de establecimiento de LMR provisionales. El documento será elaborado por la Secretaría del Codex en cooperación con las Secretarías de la JMPR y el Presidente del Comité (CX/PR 06/38/12).
- Tema 14 **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas**. La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 06/38/13, preparado por Australia, teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2005/20-PR. Las conclusiones del Grupo de Trabajo se presentarían en el documento CRD 1, que elaboraría Australia.

Tema 15 **Otros asuntos y trabajos futuros**. De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional, cualquier Miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de acuerdo con el Plan a Plazo Medio, previa aprobación por la Comisión.

- Tema 16 **Fecha y lugar de la siguiente reunión**. Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 17 **Aprobación del informe**. De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 38ª reunión, sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.